EXPTE. D- 2348 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día de la Enseñanza Agropecuaria" que se conmemora el próximo 6 de agosto, en reconocimiento a la creación del Instituto Agronómico Veterinario en la Provincia de Buenos Aires. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 6 de agosto de 1883 se fundó la primera Escuela de Agronomía y Veterinaria, en el predio Santa Catalina en Llavallol, Lomas de Zamora. Este fue, entonces, el primer lugar del país donde se dictaron estudios de Ciencias Agropecuarias en la Argentina. En 1905, cuando Joaquín V. González fundó la Universidad Nacional de La Plata, se comenzó a dictar la carrera de Agronomía en Educación Superior, tomando el legado de la Escuela.

Así, el 6 de agosto fue instituido desde 1959 como el "Día de la Enseñanza Agropecuaria", en conmemoración del inicio del dictado de clases. Por ello, también se homenajea a todas las profesiones vinculadas directamente con la producción agropecuaria, como Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios, entre otras.

Entre los títulos y certificaciones que brindan las instituciones de Educación Técnico Profesional del sector, se encuentran Tecnicaturas de nivel medio en Producción Agropecuaria; Tecnicaturas Superiores en Gestión de la Producción Agropecuaria, y Forestal; Asistentes, Auxiliares, Operarios Hortícolas, Frutícolas, Forestal, de Motosierras; Operadores de Máquinas; Viveristas; Asistentes y Operarios de Producción Lechera; Avicultor; y Apicultor; entre tantas otras

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La educación agropecuaria enfrenta desafíos como lo es el fortalecimiento de su identidad, que se está logrando gracias a sus distintos actores que operan en red hacia los objetivos propuestos.

La Educación Agraria, gracias a la tarea y al compromiso cotidiano de sus Docentes y Alumnos, pudo resistir a las dificultades presupuestarias y cambios erráticos de las políticas educativas neoliberales en los años '90 y las dispuestas desde diciembre del 2015 hasta diciembre de 2019.

Resulta importante mencionar la sanción de la Ley Nacional de Educación Técnico – Profesional que regula y ordena la enseñanza técnica de los niveles Secundario, Superior y Formación Profesional para capacitar a los y las estudiantes en competencias básicas para que se inserten en ámbitos económico-productivos o continúen estudiando. En su artículo 4 consigna: "la Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo.

Actualmente, la Educación Agraria sigue sorteando los desafíos para que se reconozca la importancia de esta formación en el desarrollo productivo del sector agroindustrial, atendiendo a la diversidad del territorio y en el camino de la Soberanía Alimentaria.

En este sentido cabe resaltar la labor del INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica) en el fortalecimiento institucional de este sub-sistema educativo, y muy especialmente el desarrollo de la política agroindustrial llevada a cabo por el gobierno provincial, para la cual, la escuela técnica es un factor clave que aporta los conocimientos específicos en la materia, a través de la formación de técnicos agropecuarios.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.